INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 20231251 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20231251
2. **CONTRATISTA:** FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ (Representante Legal Sonia Cifuentes Melo)
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 900925815-0
4. **SUPERVISOR:** ANDRES AUGUSTO PEÑARANDA BENAVIDES.
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** "La secretaria de gobierno de pasto requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de pasto, en la siguiente dirección calle 15 no. 17 – 104, urbanización bucheli, descrito en la escritura pública no. 1323 de la notaria cuarta del circulo de pasto, con la matricula inmobiliaria 240-246803 y la cedula catastral 010202300017000 y con los siguientes linderos: " frente, en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con ande, costado derecho, en longitud de 21.0 metros, con predios de luis fernando gómez, respaldo con extensión de 12 metros con propiedad de ignacio benavides y fabio benavides izquierdo, con extensión de 20.0 metros, con propiedad de emilio maya, en todos muros de ladrillo al medio." a pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto, para ser utilizado como centro carcelario de detención preventiva para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto. SGM_ BS005".
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto contractual será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de Agosto de 2023.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de febrero de 2023
8. **FECHA DE INICIO:** 20 de febrero de 2023
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de agosto de 2023

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($445.567.320)

2. **FORMA DE PAGO:** La entidad contratante pagará al arrendador el valor del contrato de la siguiente manera:
 - Un pago anticipado por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.704.488)**, pagaderos a la legalización el contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 20231251 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ

- Y siete (7) cuotas mensualizadas, correspondientes a canones de arrendamiento por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($59.408.976)**, previa presentación de la respectiva orden de pago y constancia del cumplimiento del objeto contractual expedido por el supervisor del mismo.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2023001300	24/01/2023	2.3.2.02.02.007	$925.900.000	$445.567.320
RP	2023001161	14/02/2023	2.3.2.02.02.007	$445.567.320	$445.567.320

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Hacer entrega materiai jurídica ei inmueble al arrendatario, lo que se perfecciona con la suscripción del acta de inicio.	Se suscribió ei acta de inicio y entrega material del inmueble el día 20 de febrero de 2023.
2. Realizar las adecuaciones locativas necesarias para el buen correcto funcionamiento del inmueble.	El inmueble cuenta con las adecuaciones locativas necesario para su funcionamiento.
3. realizar el pago total o parcial de servicios esenciales y básicos como son, energía agua, alcantarillado, servicios de recolección de basuras y residuos de tal manera que se garantice la prestación de servicios de manera ininterrumpida.	El inmueble cuenta con todos los servicios requeridos en la obligación contractual. No se presentó alteración o suspensión de los servicios públicos.
4. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos en buen estado de servir para el	No sé presento situación que turbe el goce de la cosa arrendada y que impida el cumplimiento del objeto contractual.

cumplimiento del objeto contractual.	
5. las obligaciones contenidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993	Se han cumplido ha cabalidad con las obligaciones, además no se presentaron hechos que turben el goce de la cosa y que impida el cumplimiento del objeto contractual.
6. las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se cumplio con las obligaciones del contrato, en cuanto a la entrega material del inmueble y tramites administrativos.
7. En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garantice su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	No sé presentaron situaciónes que turbe el goce de la cosa arrendada y que impida el cumplimiento del objeto contractual.

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 445.567.320.00
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 445.567.320.00
Valor a pagar:	$0.
Valor pendiente a ejecutar:	$0.

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato, por ende, se realizaron los siguientes pagos:

- Un pago anticipado por un valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.704.488), los cuales, fueron pagados a la legalización de contrato.
- Siete pagos por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($59.408.976), correspondientes a cánones de arrendamiento.

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

A la fecha se ha ejecutado por parte del contratista el ciento por ciento (100%).

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de agosto de 2023.

ANDRES AUGUSTO PEÑARANDA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD.
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 20231251

Proyectó: Sebastián Lasso
Contratista Subsecretaría de Justicia y Seguridad